

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023. Al despacho del Señor Juez, informando que llego de la oficina judicial de reparto la presente acción de tutela radicada bajo el Nro. **110013105 023 2023 00 184 00** de **LEONARDO RAFAEL HERNANDEZ BARRIOS**. Sírvese proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2023.

Avóquese conocimiento de la presente Acción de Tutela instaurada por **LEONARDO RAFAEL HERNANDEZ BARRIOS**, identificado (a) con la C.C. Nro. **1.152.439.882**, en contra de la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BOGOTÁ D.C. y CUNDINAMARCA** representado por el Dr. **JOSE CAMILO GUZMAN SANTOS** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerza el derecho de defensa, así mismo para que envíen los documentos correspondientes a referentes a la inclusión en nómina, al pago de las diferencias salariales, al pago de los salarios generados del mes de marzo, al Pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, a la expedición o constancia de pago efectuado correspondientemente; así como a los hechos y a las pretensiones incoados en la presente acción.

Deberá dar contestación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo, informándole que el incumplimiento le acarreará las sanciones legales pertinentes.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 746da0bc0d8e2ba3bcc04b2cf18402ee997036bc0a5d8d175501793265a8f3c0

Documento generado en 08/05/2023 03:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

El día 10 MAY 2023 se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. _____

El Secretario, _____

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho del señor Juez, informando que la entidad accionada - **EPS SANITAS**, presenta nulidad por indebida notificación, dentro de la tutela radicada bajo el No. **023-2023-0166**.

Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

SECRETARIO.

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se corre traslado a las partes de la nulidad presentada por **EPS SANITAS**, a fin de que se pronuncien al respecto.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia de la totalidad del expediente digital.

El Juez,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

MV

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3b3a860a3c8602903cec18f009848ebb7f346e2a21eb8041758a726f1df8f3e**

Documento generado en 08/05/2023 04:39:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO
Hoy 10 MAY 2023 se notifica el aut.

anterior por anotación en el Estado No. 69

El Secretario, [Firma]